

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6  
 La Cantidad de \$ 32,690 TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS  
 Correspondiente a CRUCE SECTOR PRIMERA ANGOSTURA (TRANSPORTE MATERIALES MEJORAMIENTO  
 EDIFICIO MUNICIPAL), CANCELA GUIAS N° 610209, 610269.-  
 Fecha de Pago 15/03/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	439648	15/03/2010	32,690

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :273

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
161-02-04-000-000-000	OBRAS CIVILES	32,690	
215-31-02-005-001-000	MEJORAMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL COMUNA PRIMAVERA		32,690
Totales		32,690	32,690

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-005-001-000	MEJORAMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL COMUNA PRIMAVERA	32,690	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		32,690
Totales		32,690	32,690



*Juan Barria Peralta*  
 JUAN BARRIA PERALTA  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*Mª Cristina Vargas Vivar*  
 Mª CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)



*Juan Carlos Mancilla Perez*  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

*Mauro Barria J.*

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero